

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA CHOLBITA C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA CHOLBITA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de junio de 1988, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución N° 88-2-2-1-04988 el 10 NOV. 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Eva Partmuss de Bloch, casada, de nacionalidad alemana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'100.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por compensación de créditos en un 100 %.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Wolfgang Bloch Partmuss, Walter Bloch Partmuss, Werner Bloch Partmuss y Mónica Bloch de Cuesta.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de UN MILLON CIEN MIL SUCRES, dividido en MIL CIEN participaciones de UN MIL sucres cada una.

Guayaquil, noviembre 11 de 1988

Ab. Betty Tamayo de Roca
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)